

000001

ORDENANZA No.....

FOR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA NEGOCIAR EMPRESTITOS, SE MODIFICA LA ORDENANZA No 020 DE ENERO DE 1993, SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994 Y SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO"

## ORDENA

CAP.	ART.	DETALLE	VALOR
	3154	Parque Plaza Mejía de Sabana larga	\$ 20'000.000,00
	3155	Construcción Polideportivo Santo Tomás	\$ 10'000.000,00
3.1.3		SECTOR SALUD	
3.1.3.1		PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES	
	3170.3	Gastos Generales Primer Nivel	\$ 75'000.000,00
	3170.5	Campañas Directas Primer Nivel	\$ 75'000.000,00
	3171.3	Gastos Generales Segundo y Tercer Nivel	\$ 390'000.000,00
	3171.1-6	Servicios Personales Hospital General de Barranquilla	\$ 709'000.000,00
	3171.4-6	Transferencias Patronales Hospital General de B/quilla	\$ 270'000.000,00
3.1.5		PROGRAMA DE VIVIENDA INTERES SOCIAL	
	3430	Programa de Vivienda de Interes Social	\$ 36'000.000,00
3.1.6		SECTOR ECONOMIA CAMPESINA	
	3446	Convenio Dpto.-Municipio para el Fomento de la Microempresa	\$ 50'000.000,00
3.1.8		PROGRAMA DE CONFINANCIACION CON MUNICIPIOS-DESARROLLO SOCIAL	
	3019	Extensión de 50 mt. de redes de Acueducto - Aljibe en el Morro-Municipio de Tubará	\$ 7'000.000,00
	3035	Construcción de Tanque de Agua Elevado-Municipio de Suán	\$ 50'000.000,00

DIC. 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA NEGOCIAR EMPRESTITOS, SE MODIFICA LA ORDENANZA No 020 DE ENERO 15 DE 1.993, SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.994 Y SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO"

ORDENA

CAP.	ART.	DETALLE	VALOR
	3103	Ampliación para la Diversificación Bachillerato San Pablo Polonuevo	\$ 48'000.000,00
	3104	Terminación de la Construcción CEDIES-Soledad	\$ 20'000.000,00
	3105	Construcción Escuela "Las Moras" Soledad	\$ 40'000.000,00
	3106	Construcción y Dotación Escuelas Primarias - Manatí	\$ 50'000.000,00
	3156	Reconstrucción Parque "La Bonga" - Soledad	\$ 15'000.000,00
	3157	Compra de Terreno y Construcción Cancha Pital de Megua	\$ 40'000.000,00
	3158	Cubierta Cancha de Basquet-Ball Colegio Santa Ana - Baranóa	\$ 40'000.000,00
	3159	Construcción Laboratorio Colegio Técnico Agropecuario-Caracolí, Malambo	\$ 38'000.000,00
	3152	Continuación de la Construcción Polideportivo Sabanagrande	\$ 30'000.000,00
	3447	Construcción Pequeño Abasto Cerrito - Piojó	\$ 7'500.000,00
	3448	Canalización Arroyo Quita Calzón-Sabanagrande.	\$ 80'000.000,00
3.2		DESARROLLO ECONOMICO	\$ 210'000.000,00
3.2.2.		GESTION, PROMOCION Y APOYO PROYECTOS ESTRATEGICOS	\$ 140'000.000,00
3512		Fondos Cofinanciación PNR	\$ 140'000.000,00

ATLANTICO  
su original  
3 DIC. 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA NEGOCIAR EMPRESTITOS, SE MODIFICA LA ORDENANZA No 020 DE ENERO 15 DE 1.993, SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.994 Y SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO"

ORDENA

CAP.	ART.	DETALLE	VALOR
3.2.3.		PROGRAMA DE COFIANACION CON MUNICIPIOS	
	3515	Carretera Suán-la Isla	\$ 30'000.000,00
	3516	Reconstrucción Calle 23 desde la Cra 13 hasta la Cra. 26 Soledad	\$ 40'000.000,00
3.4		OTRAS INVERSIONES	\$ 1.430'000.000,00
	3540	Obras Civiles Municipio de Sabanalarga	\$ 80'000.000,00
	3541	Obras Civiles Municipio de Repelón	\$ 25'000.000,00
	3542	Dotación de Talleres Artesanales	\$ 60'000.000,00
	3543	Obras Civiles Electrificación Rural barrios sub-normales Municipio de Barranquilla	\$ 60'000.000,00
	3544	Pavimentación en Concreto tramo de la carretera comprendido entre la "Ye" de la Virgen autopista - Barranquilla - Puerto C/bia. a la "Ye" de Salgar	\$ 60'000.000,00
	3545	Obras Civiles Municipio de Baranqa	\$ 35'000.000,00
	3546	Obras Civiles Municipio de Soledad	\$ 120'000.000,00
	3547	Obras Civiles Municipio de Barranquilla	\$ 286'000.000,00
	3548	Obras Civiles Municipio de Candelaria	\$ 30'000.000,00

600



ORDENANZA No 000001

DIC. 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA NEGOCIAR EMPRESTITOS, SE MODIFICA LA ORDENANZA No 020 DE ENERO DE 1.993, SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.994 Y SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO"

ORDENA

CAP.	ART.	DETALLE	VALOR
	3549	Obras Civiles Municipio de Galapa	\$ 60'000.000,00
	3550	Obras Civiles Municipio de Ponedera	\$ 127'000.000,00
	3551	Obras Civiles Municipio de Santo Tomás	\$ 24'000.000,00
	3552	Obras Civiles Municipio de Luruaco	\$ 80'000.000,00
	3553	Obras Civiles Municipio de Campo de la Cruz	\$ 28'000.000,00
	3554	Obras Civiles Municipio de Santa Lucía	\$ 5'000.000,00
	3555	Obras Civiles Municipio de Suán	\$ 10'000.000,00
	3556	Obras Civiles Municipio de Polonuevo	\$ 60'000.000,00
	3557	Obras Civiles Municipios del Departamento	\$ 240'000.000,00
	3558	Reconstrucción Camino Sabana-larga - Usiacuri	\$ 30'000.000,00
	3559	Obras Civiles Barrio Santa Elena Municipio de Baranoa	\$ 10'000.000,00
4.		PRESUPUESTO CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	
4.1		INGRESOS	\$ 24'000.000,00
4000		Tesorería General del Dpto.	\$ 24'000.000,00

(w)

ORDENANZA No 000001

ATLANTICO  
e su original  
DIC. 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA NEGOCIAR EMPRESTITOS, SE MODIFICA LA ORDENANZA No 020 DE ENERO 15 DE 1.993, SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.994 Y SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO"

ORDENA

CAP.	ART.	DETALLE	VALOR
4.2		EGRESOS	\$ 24'000.000,00
4.2.3		TRANSFERENCIA	\$ 24'000.000,00
	4150	Art. 2507 Presupuesto de 1.993 CAPRECODE	\$ 24'000.000,00

TOTAL CREDITOS GASTOS E INVERSIONES \$ 7.562'621.234,00

**ARTICULO CUARTO:** Facúltese al Rector de la Universidad del Atlántico para la celebración de contratos de empréstito interno con entidades de intermediación y de prestación de servicios financieros debidamente autorizados y vigilados por la Superintendencia Bancaria hasta por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. ( \$ 600'000.000,00) M/L.

**PARAGRAFO 1o :** Autorízase al Rector para que negocie, convenga y protocolice los contratos que sean del caso, con las entidades a que se refiere el Artículo precedente, para refinanciar la deuda correspondiente en caso de que ello sea conveniente y necesario.

**PARAGRAFO 2o:** Autorízase al Rector para la apertura en el Presupuesto de la Universidad del Atlántico para vigencia de 1.993 y/o 1.994 de los créditos y contracréditos que sean necesarios para garantizar que los SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L. ( \$ 600'000.000,00) M/L. contratados permitan cubrir servicios personales y transferencias de dicha vigencia.



AL DEL ATLANTICO  
nico de su original  
13 DIC. 2010

000001

ORDENANZA No.....

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA NEGOCIAR EMPRESTITOS, SE MODIFICA LA ORDENANZA No 020 DE ENERO 15 DE 1.993, SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.994 Y SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO"

ORDENA

ARTICULO QUINTO: Esta autorización dada en el Artículo precedente será por 60 días a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEXTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.  
DADA EN BARRANQUILLA, A LOS

*H. Morales*  
RESIDENCIA  
ADALBERTO MORALES  
PRESIDENTE  
BARRANQUILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
VICE PRESIDENTE  
CARLOS JULIO MANZANO  
PRIMERO VICE-PRESIDENTE  
SECRETARIA DE BARRANQUILLA  
ERMIH PARDO SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

*Abraham Juan Molino*  
ABRAHAM JUAN MOLINO  
SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así:

- Primer debate, Noviembre 30 de 1993
- Segundo debate, Diciembre 9 de 1993
- Tercer debate, Diciembre 10 de 1993

*ErmiH Pardo Sandoval*  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE BARRANQUILLA  
ERMIH T. PARDO SANDOVAL  
Secretario General.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, Enero 4 de 1.994  
Sancionada por:

*Gustavo Bell Lemus*  
GUSTAVO BELL LEMUS  
Gobernador del Atlántico